

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2023/5550** *Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 16, en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26/10/2023, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 16. Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente liquido de Tesorería, para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación Presupuestaria.

Villanueva de la Reina, 27 de octubre de 2023.- El Alcalde, BLAS ALVES MORIANO.